



*Corte Suprema de Justicia de la Nación* J. 243

Buenos Aires, *22* de mayo de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a los efectos de lograr la provisión de drogas y reactivos con destino a los Laboratorios de la Morgue Judicial y al Cuerpo Médico Forense; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 30/33.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (A 62.485.000.-), de la siguiente manera:

A 25.085.000.- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206);

A 150.000.- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-210) y

A 37.250.000.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)